

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

BANCO DE ESPAÑA

- 14549** *Resolución de 13 de abril de 2011 del Banco de España, ordenando la publicación de anuncio sobre Acuerdo de Incoación de expediente de revocación por cese de actividad, de referencia IE/RCM-1/2011 aprobado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España de fecha 6 de abril de 2011 a Atocha Cambios, S.A.*

Aprobado Acuerdo de Incoación de expediente de revocación por cese de actividad, de referencia IE/RCM-1/2011 por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión de fecha 6 de abril de 2011, a la entidad Atocha Cambios, S.A., y estando acreditada la imposibilidad de su notificación en el domicilio que consta en el expediente, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a Atocha Cambios, S.A., el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la presente publicación, para que tome conocimiento íntegro del citado Acuerdo de Incoación, el cual estará puesto de manifiesto en la Central del Banco de España, en Madrid, calle de Alcalá, número 48, Departamento de Secretaría Técnica, División de Instrucción de Expedientes, Unidad de Secretaría de Expedientes.

Madrid, 13 de abril de 2011.- Secretario General.

ID: A110031080-1